

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º: 169/2022 SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DESFIBRILADORES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Sesión de 09 de febrero de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Celso Ansede Cascudo; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Juan José Caballero García, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acta 04, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa ANEK S 3, S.L., con 95,51 puntos, por importe de 22.818,00 €, IVA excluido.

Igualmente se acordó solicitar dentro del plazo de siete (7) días hábiles, la documentación referida en el apartado 12 del PCAP.

ANEK S 3, S.L., remitió la documentación solicitada en plazo y forma.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos establecidos en el Pliego.

La Mesa ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, concluyendo que el licitador aportaba toda la documentación.

1. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato 196/2022 “SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DESFIBRILADORES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.” a la empresa ANEK S 3, S.L., por un importe de 22.818,00 €, IVA excluido.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidenta	 2023.02.09 10:31:55 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.02.09 09:12:07 +01'00'

2. Adjudicación

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación, el **Órgano de Contratación** acuerda adjudicar el contrato **169/2022** para los “SERVICIOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DESFIBRILADORES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.” a la empresa ANEK S 3, S.L., por un importe de 22.818,00 euros (IVA excluido).

Órgano de Contratación	Firmado electrónicamente por PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ el día 13-02-2023 11:20:08
------------------------	--

3.- Aceptación del Contratista (artículo 159.6 g) LCSP)

ANEK S 3, S.L	EDUARDO CARBONELL (R: B85649903) Firmado digitalmente por EDUARDO CARBONELL (R: B85649903) Fecha: 2023.02.13 13:58:39 +01'00'
---------------	---

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.